

12-01-1978

File Cia - 8 FEB. 1978
0405-4
795

Quito, a 31 de Enero de 1.978

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
En su Despacho

Señor Superintendente:

Yo, Gabriel Ehrenfeld, Gerente de
Manufacturas Americanas C. Ltda., a Ud. comparezco y digo:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo sin número
pero que corresponde al segundo, en el orden de colocación del Art. 1º -
de las Reformas a la Ley de Compañías, publicadas en el Registro Ofi --
cial Nº720 el 13 de enero de 1.975, me permito comunicar a la Dependen --
cia dignamente dirigida por Ud., la transferencia de participaciones de
la Compañía de mi representación.

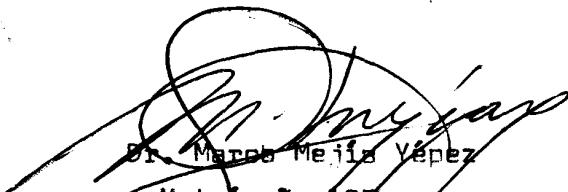
La Compañía es Manufacturas Americanas C. Ltda., con domi --
cilio en la ciudad de Quito.

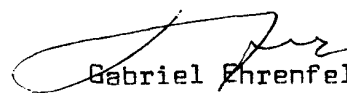
Quienes transfieren son los señores: Gerda Manheim vda. de
Abrahamson, de nacionalidad estadounidense; Anita Abrahamson de Srolis --
y Ralph Abrahamson, de nacionalidad ecuatoriana, a favor del señor Al --
fredo Abrahamson, de nacionalidad ecuatoriana, como herederos de Dn. --
Juan Abrahamson que fue socio de la Compañía y que falleció el 26 de ju --
lio de 1.977.

Me permito adjuntar una copia simple de la escritura públi --
ca de transferencia, realizada ante el Notario del Cantón Quito Dr. Cri --
tóbal Guarderas.

Cualquier notificación recibiré en el estudio profesional --
del Dr. MARCO MEJIA YEPEZ, que lo tiene en la casa Nº709, de la calle --
Benalcázar de esta ciudad de Quito.

Del señor Superintendente muy atentamente,


Dr. Marco Mejía Yépez
Matrícula 125
Colegio de Abogados de Quito


Gabriel Ehrenfeld
Gerente
Manufacturas Americanas

8 FEB. 1978



VENTA EN PARTICIPACIONES

Notaría Décima

del Dr.

Cristóbal Guarderas L.

Avda. Tarquí 809

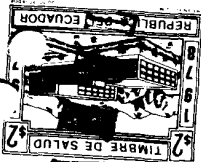
1er. piso

TELEFONOS:

Oficina 528-191

Domicilio 525-859

QUITO



1
2 DE LA COMPANIA "MANUFACTURAS AMERICANAS" CIA.
3 LTDA. - OTORGADO POR LA SEÑORA GERDA MANHEIN
4 DE ABRAHAMSON Y SUS HIJOS ANITA Y RALPH ABRA-
5 HAMSON A FAVOR DEL SEÑOR DON ALFREDO ABRAHAMSON
6 CUANTIA: \$ 1'050.000,00
7 *****
8 "En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador,
9 hoy día miércoles cuatro de Enero de mil novecientos seten-
10 ta y ocho. Ante mí el doctor Cristóbal Guarderas, Notario -
11 de este Cantón, comparecen: por una parte y en calidad de Ven-
12 dedores, los señores Gerda Manhein viuda de Abrahamson; Ani-
13 ta Abrahamson de Srelis, debidamente representada y autoriza-
14 da por su parido señor Winston Srelis, quien también concu-
15 rre con tal objeto; y Ralph Abrahamson, casado, por sus -
16 propios y personales derechos; y por otra parte, en calidad
17 de comprador, el señor Alfredo Abrahamson, por sus propios
18 derechos, casado. Los comparecientes son ecuatorianos a -
19 excepción de la señora Gerda v. de Abrahamson que es de nacio-
20 nalidad Estadounidense, residente en Estado Unidos de Amé-
21 rica y ocasionalmente en esta ciudad de Quito y el señor -
22 Ralph Abrahamson domiciliado en Colombia y ocasionalmente
23 en esta ciudad, mayores de edad, legalmente capaces, a quie-
24 nes de conocerlos doy fe, y dicen: Que elevan a escritura
25 pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo te-
26 nor es el siguiente: - " SEÑOR NOTARIO: - sírvase hacer -
27 constar en su Registro de escrituras públicas una de trans-
28 ferencia de participaciones de la Compañía "Manufacturas -

Americanas " Cía. Ltda., contenida en las siguientes cláus-

ulas: - C O M P A R E C I E N T E S. - Comparece a la

celebración de esta escritura, por una parte, y en cali-

dad de vendedores los señores: Gerda Manhein viuda de Abra-

hamson, de estado civil viuda, nacionalidad Estadounidense,

residente en Estados Unidos de América y ocasionalmente en

esta ciudad, por sus propios derechos; Anita Abrahamson

de Srolis, casada, ecuatoriana, residente y domiciliada en

esta ciudad, por sus propios derechos y para abundar, e

con la autorización de su marido señor Winston Srolis, -

quien también suscribe este contrato para manifestar tal -

autorización; y, Ralph Abrahamson, casado, ecuatoriano, re-

sidente en Colombia, ocasionalmente en esta ciudad, y tam-

bién por sus propios derechos. Por otra parte, en calidad

de comprador, el señor Alfredo Abrahamson, casado, ecuator-

iano, residente y domiciliado en esta ciudad, por sus pro-

prios derechos. - A N T E C E D E N T E S. - a) El señor

Juan Abrahamson era socio de la Compañía Manufacturas Ame-

ricanas Cía. Ltda., en la cual poseía un mil cincuenta par-

ticipaciones de un mil sueres cada una, que representan el

veinte y uno por ciento del Capital Social de la Compañía; b)

El señor Juan Abrahamson falleció en Miami, Estados Unidos de

América, el veintiseis de julio de mil novecientos setenta y

siete, dejando como sus herederos a sus hijos: Anita Abraham-

son de Srolis y Ralph Abrahamson y a su cónyuge sobrevivien-

te señora Gerda Manhein de Abrahamson. - c) El impuesto a la -

herencia se halla satisfecho por los herederos, como aparece

del recibo otorgado por la Jefatura de Ingresos de Pichin-



Notaría Décima

del Dr.

Cristóbal Guarderas L.

Avda. Tarquí 809

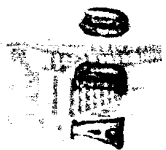
1er. piso

TELEFONOS:

Oficina 528-191

Domicilio 525-859

QUITO



2-

cha y que se adjunta a esta escritura. d) Los herederos y la cónyuge sobreviviente del señor Juan Abrahamsen han decidido vender y transferir en su totalidad la propiedad de las participaciones al señor Alfredo Abrahamsen, socio también de la Compañía Manufacturas Americanas Cía. Ltda., decisión que ha sido aceptada por los demás socios, como aparece de la certificación del Gerente de la Compañía, que se agregará a esta escritura y que será parte integrante de ella. - Con estos antecedentes se conviene: - P R I M E R O. - Los señores: Gerda Mannheim v. de Abrahamsen, Anita Abrahamsen de Jorlis, Winston Jorlis y Ralph Abrahamsen, en las calidades que se indican en los Antecedentes de esta escritura, transfieren y venden a perpetuidad al señor Alfredo Abrahamsen las participaciones que el causante señor Juan Abrahamsen tenía como socio de la Compañía Manufacturas Americanas Cía. Ltda., de esta ciudad de Quito y que ahora les pertenece, a la primera, como cónyuge sobreviviente y en concepto de gananciales y a los otros dos, como herederos. - S E G U N D O. - El precio de las participaciones, materia de este contrato, es el de Un Millón Cincuenta Mil Sueros, que los vendedores declaran tenerlos recibidos en dinero de buena ley y a su entera satisfacción, por lo que transfieren al comprador el dominio y posesión de las participaciones vendidas. En el precio se incluye la parte proporcional de la reserva legal existente hasta este momento. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de Ley para la plena validez de este contrato. (Hasta aquí la minuta que los comparecientes ratifican en

1 todas sus partes; minuta que ha sido formulada y suscrita
2 por el señor doctor don Marco María Yépez, Abogado con ma-
3 trícula número ciento veinte y cinco del Colegio de Aboga-
4 dos de Quito). - Para este otorgamiento se cumplieron los
5 preceptos legales y leído que fue por mí el Notario, esta
6 escritura, íntegramente a los comparecientes, éstos se ra-
7 tifican y firman conmigo, en unidad de acto. De todo lo que
8 doy fe.- (firmado). - Gerda Abrahamson. - Pasaporte Ame-
9 ricano, Número: H doscientos setenta y ocho cero ochocien-
10 tos veinte y tres. - Anita Srolla. - Cédula de Ciudadanía -
11 Número: Diez y siete cero diecinueve cincuenta y seis veip-
12 te y cinco-cero. - Cédula Tributaria Número: Cero cuarenta -
13 y cinco ciento sesenta y tres. - Winston Srolla. - Cédula -
14 de Ciudadanía Número: Diez y siete cero ciento sesentaseta-
15 cientos dieciocho - cuatro. - Cédula Tributaria Número: ce-
16 ro veinte y uno cuarenta y cinco. - Ralph Abrahamson. - Cé-
17 dula de Ciudadanía Número: Diez y siete cero ciento noven-
18 ta y nueve trescientos doce - seis. - Alfredo Abrahamson. -
19 Cédula de Ciudadanía Número: Diez y siete cero doce treinta
20 y seis cuarenta y cuatro - ocho. - Cédula Tributaria Núme-
21 ro: Cero cero doce treinta. - Registro Unico de Manufacturas
22 Americanas Compañía Ltda., Diecisiete noventa cero dos seten-
23 ta y siete noventa y uno cero cero uno. - Cédula Tributaria
24 Número: Cero cero noventa ochenta. - El Notario, Dr. C. --
25 Guarderas L.- Yo, Gabriel Ehrenfeld, Gerente de Manufac-
26 turas Americanas Compañía Limitada, C e r t i f i c o, para
27 los fines que sean del caso, que todos los socios de la Com-
28 pañia aceptaron por unanimidad, el que las participaciones



Notaría Décima

del Dr.

Gustóbal Guarderas L.

Avda. Tarqui 809

1er. piso

TELEFONOS:

Oficina 528-191

Domicilio 525-859

QUITO



1 que tenía el señor Juan Abrahamsen en ella y que correspon-

2 den al veinte y uno por ciento del capital social, sean -

3 transferidos por los herederos y la cónyuge sobreviviente

4 de él, en su totalidad, al socio señor Alfredo Abrahamsen.-

5 El señor Juan Abrahamsen era dueño de mil cincuenta parti-

6 cipaciones de un mil sueros cada una. - Quito, a veinte y

7 seis de diciembre de mil novecientos setenta y siete.- f).

8 Gabriel Ehrenfeld. - Ministerio de Finanzas

9 S. A. S. - Jefatura Provincial de Recaudaciones de Pichin-

10 cha. - Número: Dos millones cuatrocientos ochenta

11 y cinco mil quinientos setenta y cuatro. - Recaudación

12 Directa. - Fecha: veinte y nueve de diciembre de mil nove-

13 cientos setenta y siete. - M o d o: Ralph y Anita Abra-

14 hamsen. - Por concepto de: Impuesto Herencias según orden

15 de cetro No...-Herencia dejada por Juan Abrahamsen Gold-

16 trems/-. C ó d i g o: Ciento once mil doscientos treinta

17 y uno cero uno. - A ñ o, mil novecientos setenta y siete.-

18 R a b r o: Herencias. - Valor: Cuarenta y cinco mil setecien-

19 tos treinta sueros, cincuenta centavos. - C ó d i g o: cien-

20 to veinte y seis cero cero uno cero tres. Año, mil novecien-

21 tos setenta y siete.- Rubro: Intereses.....- Valor: Diez y

22 nueve sueros.- Pagado con bonos.- Son: Cuarenta y cinco

23 mil setecientos cincuenta sueros, oo/loo. - T o t a l: Cua-

24 renta y cinco mil setecientos cincuenta sueros.- J e p. - Li-

25 quidador. - Firma ilegible, Jefe de Recaudaciones o Reci-

26 bido. - (Hay dos sellos). - E n m e n d a d o - agre-

27 gará en - ratifican- V a l e.-

1 **torgó ante mí, y en fe de ello confiero esta segunda copia,**
2 **en Quito, a cinco de Enero de mil novecientos setenta y sie-**
3 **te.---**

4
5 *E. Notario - Q*

6 *J. Quintero*

7
8 **Con esta fecha se ha tomado nota al margen de la Inscripción NUMERO 294 de**
9 **catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, a fs. 448, Tomo**
10 **95 del REGISTRO MERCANTIL, que corresponde a la Transformación de la Socie-**
11 **dad Anónima "MANUFACTURAS AMERICANAS", en COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITA-**
12 **tada, sobre las cesiones de participaciones a que se refiere la presente es-**
13 **critura.- Repisado: "Transformación".- Vale.- Quito, a doce de Enero de mil**
14 **novecientos setenta y ocho.- LA REGISTRADORA, *Judith D. Gálvez***

